



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
PROCESO COMPETITIVO 3-CAP**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA  
FECHA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 9:00 horas del día 23 de noviembre de 2018, en las oficinas de la Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche ubicadas en Calle 8 s/n entre 61 y Circuito Baluartes, Colonia Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche; con fundamento en lo establecido en los artículos 25, 26 y 29, fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; numeral 12, inciso j) y 45 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (los “Lineamientos”); y el artículo 12, 29 y demás relativos de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, se llevó a cabo de manera electrónica la recepción de Ofertas por un periodo de 20 (veinte) minutos a partir de las 9:00 horas del día de hoy, en relación con la Convocatoria para el Proceso Competitivo 3-CAP relacionado con la contratación de 2 (dos) Instrumentos Derivados de cobertura de tasa bajo la modalidad de CAP (la “Convocatoria”), asociados a cada uno de los siguientes contratos de apertura de crédito simple (cada uno, un “Contrato de Crédito” y conjuntamente, los “Contratos de Crédito”):

1. Contrato de apertura de crédito simple de fecha 16 de mayo de 2017, celebrado entre Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, como acreedor y el Estado como acreditado, por un monto de hasta \$800,000,000.00 (Ochocientos millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional) (el “Contrato de Crédito Santander”).
2. Contrato de apertura de crédito simple de fecha 4 de septiembre de 2017, celebrado entre BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, como acreedor y el Estado como acreditado por un monto de hasta \$806,250,000.00 (Ochocientos seis millones doscientos cincuenta mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) (el “Contrato de Crédito BBVA Bancomer”).

Conforme a lo establecido en la Convocatoria, se reunieron los funcionarios públicos de la Secretaría de Finanzas, el licenciado Carlos Felipe Ortega Pérez, Notario Público sustituto en funciones de la Notaría Pública Número 24 del Primer Distrito Judicial del Estado de Campeche, y los representantes de las Instituciones Financieras participantes cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta Circunstanciada, en el entendido que la presencia física de las Instituciones Financieras es opcional.



En el acto se desahogaron los siguientes puntos:

**I. Registro de asistencia de las Instituciones Financieras.**

**II. Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.**

Para efectos de la presente Acta Circunstanciada, las palabras escritas con mayúscula inicial tendrán el significado que se les atribuye a las mismas, en la Convocatoria.

A continuación, la descripción del desarrollo de los puntos desahogados:

**I. Registro de asistencia de las Instituciones Financieras.**

Se dio la bienvenida y se manifestó que se encontraban presentes funcionarios de las siguientes Instituciones Financieras, quienes se registraron y firmaron la lista de asistencia adjunta. Lo anterior, en el entendido que la falta de firma de alguno de los participantes no invalidará el contenido y efectos del Acta.

1. BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer (“BBVA Bancomer”).
2. Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex (“Banamex”).
3. Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México (“Santander”).
4. Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (“Scotiabank”).

Se adjunta a la presente Acta Circunstanciada como **Anexo A**, la lista de asistencia de las Instituciones Financieras participantes.

**II. Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.**

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria, se recibieron en los correos electrónicos [a.azar@campeche.gob.mx](mailto:a.azar@campeche.gob.mx) y [gcardenas@campeche.gob.mx](mailto:gcardenas@campeche.gob.mx) Ofertas por un periodo de 20 minutos, por lo que siendo las 9:20 horas, el licenciado Carlos Felipe Ortega Pérez, Notario Público sustituto en funciones de la Notaría Pública número 24 del Primer Distrito Judicial del Estado de Campeche, certificó que se recibieron un total de 3 (tres) Ofertas de Instrumentos Derivados de 3 (tres) Instituciones Financieras, para cada uno de los dos Contratos de Crédito, en el periodo establecido, de las siguientes Instituciones Financieras:

1. BBVA Bancomer



2. Banamex
3. Santander

A las 9:22 horas se recibieron las Ofertas para los Instrumentos Derivados de Scotiabank, las cuales al haberse recibido fuera del horario establecido en la Convocatoria, de conformidad con los numerales 6 y 9 de la misma, se tienen como no presentadas y no serán objeto de revisión.

Consecuentemente, se procedió a llevar a cabo la apertura de las Ofertas de Instrumentos Derivados para cada uno de los Contratos de Crédito, en el mismo orden que se recibieron en los correos electrónicos señalados.

El resultado de la revisión del contenido de las Ofertas presentadas por las Instituciones Financieras para cada uno de los Contratos de Crédito, fue el siguiente:

### **1. Contrato de Crédito Santander**

#### BBVA Bancomer

Monto Asegurado (valor nocional).	La cantidad de \$238,684,667.03 (Doscientos treinta y ocho millones seiscientos ochenta y cuatro mil seiscientos sesenta y siete Pesos 03/100 Moneda Nacional), asociada al Contrato de Crédito Santander y de acuerdo a la tabla de amortización correspondiente.
Plazo.	767 (setecientos sesenta y siete) días, de acuerdo a lo que se señala en el apartado siguiente.
Fecha de Inicio y vigencia del Instrumento Derivado.	El Instrumento Derivado deberá estar vigente en la Fecha de Inicio, la cual corresponde al 23 de noviembre de 2018 y hasta la Fecha de Terminación del plazo, esto es, el 28 de diciembre de 2020; en el entendido que la primera Fecha de Pago que cubrirá el Instrumento Derivado es la del 25 de diciembre de 2018 y la última será la del 25 de diciembre de 2020, o la que corresponda en caso que no sea un Día Hábil.
Tabla de Amortización.	Se adjunta.
Tasa de Interés Máxima.	9.5% (nueve punto cinco por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días, que constituye la Tasa de Referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Contrato de Crédito.
Contraprestación o prima por	\$1,913,800.00



contratación del Instrumento Derivado.	
Hora de recepción de la Oferta:	9:12 horas.

#### Banamex

Monto Asegurado (valor nocional).	La cantidad de \$238,684,667.03 (Doscientos treinta y ocho millones seiscientos ochenta y cuatro mil seiscientos sesenta y siete Pesos 03/100 Moneda Nacional), asociada al Contrato de Crédito Santander y de acuerdo a la tabla de amortización correspondiente.
Plazo.	767 (setecientos sesenta y siete) días, de acuerdo a lo que se señala en el apartado siguiente.
Fecha de Inicio y vigencia del Instrumento Derivado.	El Instrumento Derivado deberá estar vigente en la Fecha de Inicio, la cual corresponde al 23 de noviembre de 2018 y hasta la Fecha de Terminación del plazo, esto es, el 28 de diciembre de 2020, de acuerdo a la tabla de amortización adjunta a la Oferta.
Tabla de Amortización.	Se adjunta.
Tasa de Interés Máxima.	9.5% (nueve punto cinco por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días, que constituye la Tasa de Referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Financiamiento.
Contraprestación o prima por contratación del Instrumento Derivado.	\$1,890,000.00
Hora de recepción de la Oferta.	9:19 horas.

#### Santander

Monto Asegurado (valor nocional).	La cantidad de \$238,684,667.03 (Doscientos treinta y ocho millones seiscientos ochenta y cuatro mil seiscientos sesenta y siete Pesos 03/100 Moneda Nacional), asociada al Contrato de Crédito Santander y de acuerdo a la tabla de amortización correspondiente.
-----------------------------------	--



Plazo.	767 (setecientos sesenta y siete) días, de acuerdo a lo que se señala en el apartado siguiente.
Fecha de Inicio y vigencia del Instrumento Derivado.	El Instrumento Derivado deberá estar vigente en la Fecha de Inicio, la cual corresponde al 23 de noviembre de 2018 y hasta la Fecha de Terminación del plazo, esto es, el 28 de diciembre de 2020; en el entendido que la primera Fecha de Pago que cubrirá el Instrumento Derivado es la del 25 de diciembre de 2018 y la última será la del 25 de diciembre de 2020, o la que corresponda en caso que no sea un Día Hábil.
Tabla de Amortización.	Se adjunta.
Tasa de Interés Máxima.	9.5% (nueve punto cinco por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días, que constituye la Tasa de Referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Contrato de Crédito.
Contraprestación o prima por contratación del Instrumento Derivado.	\$2,218,162.00
Hora de recepción de la Oferta.	9:16 horas.

## 2. Contrato de Crédito BBVA Bancomer

### BBVA Bancomer

Monto Asegurado (valor nocional).	La cantidad de \$240,797,795.73 (Doscientos cuarenta millones setecientos noventa y siete mil setecientos noventa y cinco Pesos 73/100 Moneda Nacional), asociada al Contrato de Crédito BBVA Bancomer y de acuerdo a la tabla de amortización correspondiente.
Plazo.	767 (setecientos sesenta y siete) días, de acuerdo a lo que se señala en el apartado siguiente.
Fecha de Inicio y vigencia del Instrumento Derivado.	El Instrumento Derivado deberá estar vigente en la Fecha de Inicio, la cual corresponde al 23 de noviembre de 2018 y hasta la Fecha de Terminación del plazo, esto es, el 28 de diciembre de 2020; en el entendido que la primera Fecha de Pago que cubrirá el Instrumento Derivado es la del 25 de diciembre de 2018 y la última será la del 25



	de diciembre de 2020, o la que corresponda en caso que no sea un Día Hábil.
Tabla de Amortización.	Se adjunta.
Tasa de Interés Máxima.	9.5% (nueve punto cinco por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días, que constituye la Tasa de Referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Contrato de Crédito.
Contraprestación o prima por contratación del Instrumento Derivado.	\$1,932,950.00
Hora de recepción de la Oferta.	9:12 horas.

#### Banamex

Monto Asegurado (valor nocional).	La cantidad de \$240,797,795.73 (Doscientos cuarenta millones novecientos setenta y cuatro mil ciento treinta y seis Pesos 73/100 Moneda Nacional), asociada al Contrato de Crédito BBVA Bancomer y de acuerdo a la tabla de amortización correspondiente.
Plazo.	767 (setecientos sesenta y siete) días, de acuerdo a lo que se señala en el apartado siguiente.
Fecha de Inicio y vigencia del Instrumento Derivado.	El Instrumento Derivado deberá estar vigente en la Fecha de Inicio, la cual corresponde al 23 de noviembre de 2018 y hasta la Fecha de Terminación del plazo, esto es, el 28 de diciembre de 2020, de acuerdo a la tabla de amortización adjunta a la Oferta.
Tabla de Amortización.	Se adjunta.
Tasa de Interés Máxima.	9.5% (nueve punto cinco por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días, que constituye la Tasa de Referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Financiamiento.
Contraprestación o prima por contratación del Instrumento	\$1,903,000.00



Derivado.	
Hora de recepción de la Oferta.	9:19 horas.

Santander

Monto Asegurado (valor nocional).	La cantidad de \$240,797,795.73 (Doscientos cuarenta millones setecientos noventa y siete mil setecientos noventa y cinco Pesos 73/100 Moneda Nacional), asociada al Contrato de Crédito BBVA Bancomer y de acuerdo a la tabla de amortización correspondiente.
Plazo.	767 (setecientos sesenta y siete) días, de acuerdo a lo que se señala en el apartado siguiente.
Fecha de Inicio y vigencia del Instrumento Derivado.	El Instrumento Derivado deberá estar vigente en la Fecha de Inicio, la cual corresponde al 23 de noviembre de 2018 y hasta la Fecha de Terminación del plazo, esto es, el 28 de diciembre de 2020; en el entendido que la primera Fecha de Pago que cubrirá el Instrumento Derivado es la del 25 de diciembre de 2018 y la última será la del 25 de diciembre de 2020, o la que corresponda en caso que no sea un Día Hábil.
Tabla de Amortización.	Se adjunta.
Tasa de Interés Máxima.	9.5% (nueve punto cinco por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días, que constituye la Tasa de Referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Contrato de Crédito.
Contraprestación o prima por contratación del Instrumento Derivado.	\$2,237,180.00
Hora de recepción de la Oferta.	9:16 horas.

El Ente Público procedió a realizar el análisis de las Ofertas en términos de la Convocatoria y los Lineamientos, informando que la adjudicación de los Instrumentos Derivados para cada Contrato de Crédito se hará a la Institución Financiera, que presente la Oferta Calificada con el costo financiero más bajo, es decir, con la menor contraprestación o prima por la contratación de cada uno de los Instrumentos Derivados, conforme a lo establecido en el numeral 45 de los Lineamientos.



Una vez analizadas las Ofertas, el Ente Público determinó que las siguientes se consideran como Ofertas Calificadas de los Instrumentos Derivados para cada uno de los Contratos de Crédito:

1. **Contrato de Crédito Santander**

1. BBVA Bancomer
2. Banamex
3. Santander

2. **Contrato de Crédito BBVA Bancomer**

1. BBVA Bancomer
2. Banamex
3. Santander

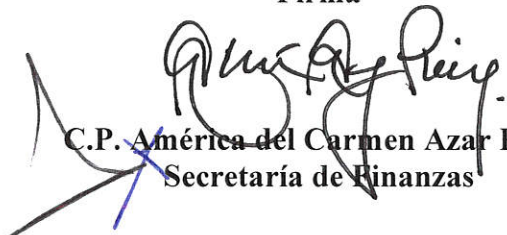
Al respecto, se hace constar que todas las Instituciones Financieras que presentaron Ofertas Calificadas para el Proceso Competitivo, tienen suscrito y actualizado un Contrato Marco con el Estado, en términos de la Convocatoria.

Adicionalmente, se realizó una confirmación de forma telefónica en la Fecha de Recepción de Ofertas con la Institución Financiera que presentó las Ofertas Calificadas ganadoras, es decir, las Ofertas Calificadas con la menor contraprestación o prima por la contratación de cada uno de los Instrumentos Derivados asociados a cada uno de los dos Contratos de Crédito, la cual corresponde a Banamex, para el Contrato de Crédito Santander y para el Contrato de Crédito BBVA Bancomer, en términos de lo señalado en la Convocatoria, la presente Acta y conforme a lo establecido en el numeral 45 de los Lineamientos.

El Ente Público realizará la publicación de la presente Acta Circunstanciada en la página de Internet de la Secretaría de Finanzas, en el sitio [www.finanzas.campeche.gob.mx](http://www.finanzas.campeche.gob.mx).

Con fundamento en lo establecido en el numeral 12, inciso j) de los Lineamientos, se levanta la presente Acta Circunstanciada en la Fecha de Recepción de Ofertas del Proceso Competitivo 3-CAP del Estado de Campeche el 23 de noviembre de 2018 a las 10:00 horas.

Firma

  
C.P. América del Carmen Azar Pérez  
Secretaría de Finanzas





Anexo A

Lista de Asistencia

No.	Institución Financiera	Representante (Nombre y firma)	Firma
1.	BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.	Enrico Plascencia Yad Plascencia	
3.	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.		
3.	Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex.	Rogelio Elias Romero May	
4.	Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander (México).	Paola Segura Marquez	
6.	Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.	Abraham Augusto Aban Cepul	

La presente hoja corresponde a la lista de asistencia del acta circunstanciada del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas de fecha 23 de noviembre de 2018 para el del Proceso Competitivo 3-CAP del Estado Libre y Soberano de Campeche, a través de la Secretaría de Finanzas.